



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION No. 360

(06 JUL 2012)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 009-2012, CUYO OBJETO ES: "ADQUIRIR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDA Y REGULADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DIRECTAMENTE O EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, LAS PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MISMO, PARA CUBRIR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CAJICA - CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Art. 11 de la Ley 80 de 1993, Art. 9 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 734 de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 331 del 19 de Junio de 2012 se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada No. SA-009-2012, cuyo objeto consiste en: "ADQUIRIR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDA Y REGULADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DIRECTAMENTE O EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, LAS PÓLIZAS QUE COMPONEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MISMO, PARA CUBRIR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE".

Que para el efecto se adoptó el correspondiente proyecto de condiciones, el cual tuvo la publicidad electrónica ordenada de conformidad a lo establecido en el Decreto 734 de 2012, en el período comprendido entre el 8 al 15 de junio de 2012.

Que durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, se presentaron observaciones por parte de los interesados, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web www.contratos.gov.co, el día 20 de junio de 2012.

Que durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones por parte de los interesados, cuyas respuestas fueron publicadas en la página web www.contratos.gov.co, el día 25 de junio de 2012.

Que dentro del término establecido en por el Decreto 734 de 2012, es decir los días 21, 22 y 25 de junio de 2012, se presentaron manifestaciones de interés por parte de varias compañías de seguros, la cual fue debidamente publicada en la pagina web www.contratos.gov.co.

Que durante el término de publicación de los pliegos definitivo, es decir, durante los días 20 al 26 de junio de 2012, se presentaron observaciones a los pliegos definitivos, brindando respuesta oportuna a ellas, las cuales fueron publicadas en la pagina web www.contratos.gov.co, el día 25 de junio de 2012.

Que según acta de diligencia de cierre de fecha 27 de junio de 2012, se presentó una propuesta presentada por: **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**

Que la compañía encargada de realizar la asesoría respecto de la contratación de las pólizas de seguros que deben amparar los bienes del Municipio, y quien tiene a su cargo la verificación de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos habilitantes, presentaron su respectivo informe, el cual consta de varios documentos, los cuales fueron debidamente publicados en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

360
06 JUL 2012

A continuación se describe el cuadro resumen que concluye la evaluación en la cual se observa una calificación satisfactoria por parte de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**:

MUNICIPIO DE CAJICA
INFORME DE EVALUACION - SELECCIÓN ABREVIADA 2012
CUADRO No. 47 - RESUMEN DE PUNTAJES TOTALES Y PRIMAS

GRUPO	RAMO		PROPONENTE 1 - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS		
			PRIMA TOTAL INCLUIDO IVA	PUNTAJE TOTAL RAMO	PUNTAJE TOTAL GRUPO
1	TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES		\$ 86,633,015.49	683.85	654.84
	TODO RIESGO EQUIPO Y MAQUINARIA		\$ 5,594,161.06	685.83	
	TRANSPORTE DE VALORES		\$ 200,219.18	730.00	
	AUTOMÓVILES		\$ 14,373,620.38	674.55	
	MANEJO GLOBAL ENTIDADES OFICIALES	OFERTA BASICA	\$ 2,059,397.26	696.21	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	OFERTA BASICA	\$ 2,402,630.14	545.71	
	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	OFERTA BASICA	\$ 5,720,547.94	702.22	
	VIDA GRUPO		\$ 1,078,144.91	650.00	
	RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL		\$ 563,092.64	640.00	
	SOAT		\$ 11,375,171.00	540.00	
TOTALES			\$ 130,000,000.00	654.84	
VIGENCIA OFRECIDA			180 DIAS		
PRESUPUESTO OFICIAL = \$ 130,000,000					

Que la compañía PREVISORA S.A., cumplió con los requisitos habilitantes tal como se indica en el cuadro que se presenta a continuación:

MUNICIPIO DE CAJICA
INFORME DE EVALUACION - SELECCIÓN ABREVIADA 2012
CUADRO No. 2 - VERIFICACION DOCUMENTOS TECNICOS

VERIFICACION DOCUMENTOS JURIDICOS	PROPONENTE 1 - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
Carta de presentación de la propuesta	FOLIOS 2 A 4
Certificado de existencia y representación legal (Superintendencia Financiera)	FOLIO 31
Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos (Cámara de Comercio)	FOLIOS 6 A 19

8



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

360
6 JUL 2012

Carta de presentación de la propuesta	FOLIOS 2 A 4
Certificado de existencia y representación legal (Superintendencia Financiera)	FOLIO 31
Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos (Cámara de Comercio)	FOLIOS 6 A 19
Autorización Organo Social Competente	FOLIOS 21 A 29
Garantía de Seriedad de la propuesta	FOLIOS 33 A 36
Certificado de cumplimiento Obligaciones Parafiscales	FOLIO 45
Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría)	FOLIOS 39 A 40
Certificado de Responsables Fiscales (Contraloría)	FOLIO 41
Registro Unico Tributario (RUT)	FOLIO 43
Capacidad Administrativa y Operacional	FOLIO 92 A 95
Experiencia probable:	FOLIO 47 (RUP)
Experiencia acreditada:	FOLIO 47 (RUP)
RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTOS JURIDICOS	CUMPLE
VERIFICACION DOCUMENTOS E INDICADORES FINANCIEROS	
Registro unico de Proponentes (RUP)	FOLIOS 47 A 61
Capital real del proponente	FOLIO 63
Liquidez	FOLIO 63
Nivel de Endeudamiento	FOLIO 63
Capital de Trabajo	FOLIO 63
Indicador EBITDA	FOLIO 63
Indicador de crecimiento EBITDA:	FOLIO 63
Indicador de riesgo	FOLIO 63
Capacidad de organización	FOLIO 47 (RUP)
RESULTADO VERIFICACION FINANCIERA	CUMPLE
VERIFICACION DOCUMENTOS TECNICOS	
Oferta de seguro	FOLIOS 185 A 226
Ejemplares de las pólizas	FOLIOS 119 A 183
Requisitos para el pago de las indemnizaciones	FOLIOS 99 A 115
Cuadro de resumen	FOLIO 233
Servicios	FOLIO 95
RESULTADO VERIFICACION DOCUMENTOS TECNICOS	CUMPLE

Que los informes de verificación de requisitos habilitantes y de evaluación técnica y económica, se publicaron en la página www.contratos.gov.co, corriendo traslado por el término de tres (3) días, en el período comprendido entre el 3 al 5 de julio de 2012, sin que se presentaran observaciones al informe de evaluación.

Que el día cinco (05) de julio de 2012, LA PREVISORA S.A., manifestó su voluntad de renunciar al término de traslado de la evaluación y por su parte la Administración acepta lo manifestado, teniendo en cuenta que se trata de un único oferente, el cual se encuentra habilitado y con una calificación técnica aceptable.

Que atendiendo a lo manifestado por LA PREVISORA S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS, el día cinco (05) de julio de 2012, a las 2:00 p.m., se llevó a cabo la audiencia pública de adjudicación del proceso contractual referido, a la cual asistieron el doctor **OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE**, Alcalde Municipal, el doctor **RICARDO ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ**, Gerente de Desarrollo Administrativo, la doctora **PATRICIA PALOMO GARCIA**, Asesora Jurídica Externa, la doctora **LUZ ADRIANA PARDO BURBANO**, Profesional Universitario de la Gerencia de Desarrollo Administrativo, sin que se hiciera presente ningún funcionario por parte de **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS**.

Que en la audiencia citada, se verificó la publicación de las observaciones presentadas, de su respuesta, así como del informe de evaluación de la propuesta presentada, encontrando que

3

Progreso con Responsabilidad Social

Calle 2 No. 1-07 / Tel.: 879 5356 Ext. 112 / www.cajica-cundinamarca.gov.co / Cajicá - Cundinamarca

7



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ
GERENCIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

360

10 6 JUL 2012

En consecuencia y de conformidad a lo anteriormente expuesto,

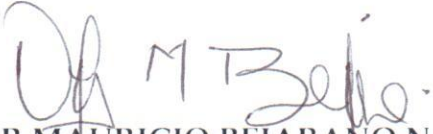
RESUELVE

PRIMERO: Adjudíquese el proceso de selección Abreviada SA-009 de 2012, cuyo objeto consiste en: "ADQUIRIR CON UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDA Y REGULADA POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DIRECTAMENTE O EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, LAS PÓLIZAS QUE COMPOEN EL PROGRAMA DE SEGUROS DEL MISMO, PARA CUBRIR LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGAL O CONTRACTUALMENTE RESPONSABLE", al proponente denominado **LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.**, con NIT. 860002400-2, representado legalmente por el señor **GIOVANNY ALEXANDER GIL ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.643.342, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, por la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS (\$130.000.000.00) M/CTE.

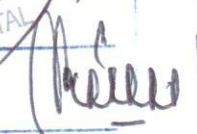
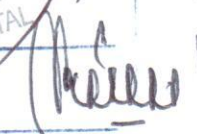
SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de esta decisión al proponente favorecido.

TERCERO: Por virtud de lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la presente resolución es irrevocable.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


OSCAR MAURICIO BEJARANO NAVARRETE
Alcalde Municipal

Proyectó: L. Adriana Pardo,
Revisó y Aprobó: Dra. Patricia Palomo.
Asesora Jurídica Externa.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA	
En cajicá a	los 6 dias de Mes de Julio de 2012
Notifiqué personalmente el (la)	Resolución 360
de fecha	06 de Julio de 2012
Impuesto firma el Notificado	
Gerente Administrativo	

Nota: Se renuncia a los términos de notificación del acto.